



Gobernación de
Cundinamarca

PETI

VIGENCIA 2026



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





Contenido

1.	Introducción	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	4
4.	MARCO NORMATIVO	4
5.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	6
5.1	Misión De La Entidad	6
5.2	Visión De La Entidad	7
5.3	Funciones De La Entidad	7
5.4	Organigrama Estructural	7
5.5	Descripción De Los Procesos	¡Error! Marcador no definido.
5.6	Objetivos De La Entidad	8
5.7	Motivadores Estratégicos de TI	9
6.	SITUACIÓN ACTUAL	10
6.1	Funciones Gestión Tecnológica	10
6.2	Estructura Organizacional Gestión Tecnología	11
6.3	Servicios de TI	11
6.4	Políticas y Estándares de TI	11
6.5	Tablero de Control de TI	12
6.6	Sistemas De Información	12
6.7	Información	14
6.8	Portal WEB	14
6.9	Seguridad	14
6.10	Infraestructura De TI	16
6.11	Servicios de soporte técnico	17
7.	EVALUACIÓN DE LA VIGENCIA ANTERIOR	18
8.	SITUACIÓN OBJETIVO	20
9.	Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta	22
13.	PLAN DE DIVULGACIÓN	25
14.	CONTROL DE CAMBIOS	25



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el camino a seguir por la entidad, establece el plan de acción a partir de líneas estratégicas que contribuyen a los retos de transformación digital y gestión tecnológica para lograr el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y el fortalecimiento de los procesos misionales de la entidad alineados a la Gobernación. Representa las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

Las TIC contribuyen a la competitividad de las empresas y a la creación de nuevos modelos de negocio. El uso de plataformas digitales, la automatización de procesos y el análisis de grandes volúmenes de datos (big data) son solo algunas de las herramientas que las empresas emplean para optimizar sus operaciones y ofrecer productos y servicios innovadores. Las TIC también han facilitado la creación de nuevos mercados, generando empleo y promoviendo el emprendimiento.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se ha formulado con el objetivo de garantizar que las Tecnologías de la Información (TI) estén alineadas con las necesidades y objetivos institucionales, buscando generar valor en el proceso de transformación y modernización de la entidad, al estar alineado al eje estratégico de Modernización de la Gestión fortaleciendo y mejorar la infraestructura tecnológica y física de la entidad. En este sentido, el PETI se convierte en una herramienta clave para la gestión eficiente de los recursos tecnológicos, impulsando el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que, tomando como base las necesidades institucionales y las oportunidades de mejora, defina la hoja de ruta mediante proyectos e iniciativas de tecnologías de la información. Este plan debe facilitar, apoyar y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico de la entidad, alineándose con la normatividad vigente sobre Transformación Digital y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Objetivos Específicos

- Gestionar la operación y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, garantizando su disponibilidad, continuidad y eficiencia.

- Avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital, asegurando el cumplimiento de los lineamientos normativos y promoviendo la transformación digital.
- Modernizar los procesos institucionales mediante la convergencia tecnológica, optimizando recursos y mejorando la calidad del servicio.
- Apoyar la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de la entidad, asegurando su alineación con las metas institucionales.
- Fortalecer la seguridad y privacidad de la información, implementando controles y mecanismos que protejan los sistemas y datos críticos.
- Promover el uso y apropiación del manual y las políticas establecidas en el proceso de gestión informática, fomentando buenas prácticas y cumplimiento normativo.
- Fortalecer operación del servicio de Mesa de Ayuda, que permita controlar los servicios y labores realizadas, mejorando la atención y soporte a los usuarios

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente PETI se constituye en el marco conceptual que orienta al fondo en la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información y comunicaciones, y define las bases estratégicas del Plan de Transformación Digital, de tal manera que este plan apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales, describe las acciones, proyectos y establece las estrategias que realizara en el área de tecnologías de la información durante el periodo comprendido desde el año 2024 a 2027, para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de la misión de la entidad.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2027 aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) en las fases comprender, analizar, construir y presentar, con una estructura del documento alineada con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad de la Información

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se describe el marco normativo con el cual se encuentra alineado el PETI de Fondecun.

Norma	Tema
Decreto Ordenanzal No. 00275 de 2008	Por el cual se crea el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones
Decreto Ordenanzal No. 431 de 2020	Por el cual se adopta el Estatuto Básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Norma	Tema
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial No. 02 de 2022	Directrices para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
CONPES 3995 de 2020 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Decreto 2106 de 2019	Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva
Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Artículo 147. Transformación Digital Pública: Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos Planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Artículo 148. Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional: Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.
CONPES 3975 de 2019 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia	Este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de

Norma	Tema
Artificial	los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).
Decreto 1008	Por el cual se establecen nuevos lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Ley 1712 de 2014	"Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1377 de 2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Decreto 2482 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
Decreto Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Ley 1273 de 2009	"Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".

5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 Misión De La Entidad

"Es misión de FONDECÚN desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país".



5.2 Visión De La Entidad

“Para el 2036 el Fondo de Desarrollo de Proyectos Cundinamarca estará posicionada como una de las mejores empresas en estructuración y gerencia integral de proyectos a nivel departamental y nacional, con fortaleza financiera e institucional para contribuir con el desarrollo socioeconómico del país”.

5.3 Funciones De La Entidad

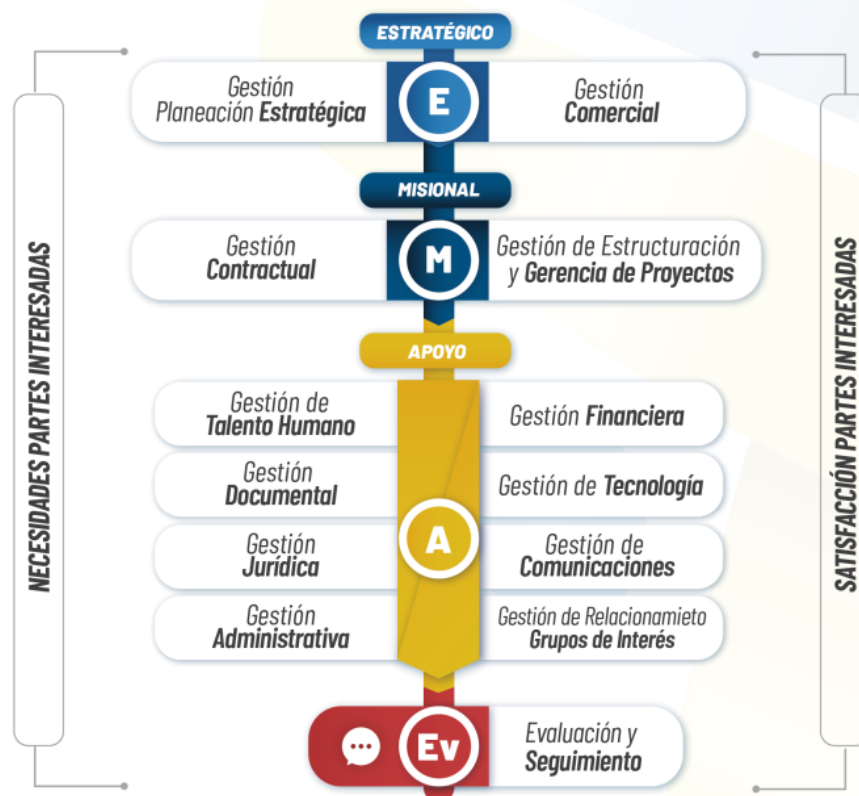
Para el cumplimiento de sus objetivos, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, cumplirá las siguientes funciones.

1. Estructurar proyectos y prestar asesoría técnica, administrativa y financiera respecto de los mismos.
2. Promover la estructuración de proyectos inherentes a las asociaciones público privadas y prestar asesoría a las entidades territoriales en la estructuración o evaluación de tales proyectos, según corresponda, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
3. Evaluar y validar proyectos en cuanto a su diseño, definición del modelo financiero y optimización de recursos.
4. Promover, estructurar, gerenciar, administrar ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades del orden nacional, internacional o territorial atendiendo su negociación, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y metodología de selección.
5. Ejercer como consultor de proyectos especiales para entidades públicas y privadas.

5.4 Organigrama Estructural

El Sistema de Gestión de Calidad del fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecun, cumple estándares de calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015, y se aplica y articula con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siguiendo un enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad.

El mapa de procesos de la Entidad está conformado por procesos de Direccionamiento Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, para un total de 7 macroprocesos y 24 procesos, los cuales se presentan a continuación:



Fuente: Mapa de procesos de Fondecún

5.5 Objetivos De La Entidad

1. Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos mediante la identificación, programación, estructuración, administración, instrucción, gerencia, validación y evaluación de proyectos con entidades del orden municipal, distrital, departamental, nacional y multilateral.
2. Ser agente del Departamento de Cundinamarca, como estructurador o evaluador de proyectos, según corresponda, relativos a las asociaciones público privadas, en los términos legales.
3. Fomentar la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público, que busquen el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los cundinamarqueses, mediante la generación de estrategias, instrumentos y mecanismos de relacionamiento entre la Administración Departamental y sus entidades descentralizadas con el sector privado, generando las condiciones de confianza necesarias para la estructuración de proyectos y su posterior desarrollo
4. Desarrollar, celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que sean necesarias e inherentes a la prestación de los servicios relacionados con las diferentes etapas del ciclo de proyectos de qué trata el numeral anterior.

5. Celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades de diverso orden con el objeto de canalizar y ejecutar recursos orientados al desarrollo humano integral y de desarrollo sostenible.
6. Contribuir al fortalecimiento institucional de diferentes entidades públicas, mediante la capacitación, asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos que se encuentren contemplados dentro de su Plan de Desarrollo a Plan Estratégico.
7. Lograr una efectiva fidelización de los clientes y avanzar en una mayor participación en el mercado.
8. Contribuir en el desarrollo integral del ser humano y del entorno corresponsabilidad social y empresarial.

5.6 Objetivos Del Plan Estratégico Aplicables

Eje estratégico	Estrategia	Objetivo
Modernización de la gestión	Consolidar un sistema de gestión de calidad mediante el desarrollo de procesos de mejora continua.	Reformular el Sistema de Gestión de Calidad
	Contribuir a la implementación del modelo integrado de gestión y planeación MIPG	Mejorar el Índice de Desempeño Institucional (MIPG)
	Implementar un sistema de información	Fortalecer y mejorar la infraestructura tecnológica

5.7 Motivadores Estratégicos de TI

La estrategia de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo, es una iniciativa del **Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP)**. Esta estrategia tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo de una sociedad del conocimiento y la tecnología en Colombia, fomentando la conexión del país con los saberes y circuitos globales.

Así mismo en el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca que promueve a nivel regional, departamental y municipal la formulación de planes que promueve las herramientas y perspectivas de la ciencia, la tecnología y la innovación como un aspecto transversal de contribución al desarrollo económico y social que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Cundinamarca.

Para lograr este propósito, se busca la integración de todos los actores relevantes en el ámbito de las TIC, es así como el fondo tendrá en cuenta la inclusión de los actores directos e indirectos dentro del ámbito de la entidad usuarios, clientes, gobierno y la ciudadanía. La colaboración y coordinación entre estos sectores son fundamentales para garantizar el éxito de la estrategia y lograr resultados significativos en la reducción de la brecha tecnológica.

Teniendo en cuenta las líneas de acción de la estrategia del Gobierno Digital, algunas posibles acciones y medidas motivadoras que están contempladas en esta estrategia son:

1. **Conectividad:** conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad. Por medio de proyectos o convenios de gerencia que el fondo tenga la posibilidad de suscribir con clientes.
2. **Ecosistema seguro:** impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
3. **Innovación y Desarrollo Tecnológico:** Estimular la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de las TIC para fortalecer la capacidad tecnológica del país, en el caso de la entidad mejorando los recursos y servicios tecnológicos en mira de cumplir con los compromisos adquiridos.
4. **Ciberseguridad:** Implementar medidas de ciberseguridad para proteger la información y la infraestructura digital del país.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- para el periodo 2024-2027 se alinea con las iniciativas existentes, los procesos y los servicios de la entidad para la integración y coordinación estratégica de la tecnología de la información con las funciones y actividades actuales de Fondecun, asegurar la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

6. SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se presenta un análisis de la situación actual, acorde a lo establecido en la política de gobierno digital, tanto en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC –MRAE – como en los habilitadores y líneas de acción, con el fin de identificar el avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de TI y así mismo, enfocar los esfuerzos en la reducción de las brechas encontradas.

6.1. Funciones Gestión Tecnológica

- Implementar los lineamientos de seguridad definidos en la política institucional
- Administrar los sistemas, redes, respaldos y accesos de los usuarios de manera segura.
- Garantizar la seguridad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de los activos de información.

- Prestar soporte técnico ante incidentes o requerimientos relacionados con seguridad. Capacitar a los usuarios en buenas prácticas de seguridad digital.
- Apoyar la adopción y mantenimiento del MSPI.
- Generar el cronograma de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.
- Planear las actividades necesarias para una adecuada administración y sostenibilidad del mismo.
- Establecer los requerimientos mínimos de seguridad que deberán cumplir los sistemas de información a desarrollar, actualizar o adquirir dentro de la entidad.
- Planear, implementar y hacer seguimiento a las tareas, fechas, costos y plan de trabajo de los objetivos específicos del cronograma definido.
- Realizar un seguimiento permanente a la ejecución de los planes de trabajo, monitoreando los riesgos de los planes para darle solución oportuna y escalar a la alta dirección en caso de ser necesario.
- Monitorear el estado de las actividades descritas en los planes de acción en términos de calidad de los productos, tiempo y los costos.
- Liderar la programación de reuniones de seguimiento y velar por la actualización de los indicadores de gestión de los indicadores de gestión de los planes de acción.

6.2 Estructura Organizacional Gestión Tecnología

De acuerdo con la estructura organizacional de la entidad el área de gestión tecnológica está dentro de los procesos de apoyo que dependen de la subgerencia Administrativa y Financiera del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecun, encargada de coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.

6.3 Servicios de TI

El área de Gestión Tecnológica realiza la gestión de servicios de TI, manteniendo la alineación entre los servicios de TI prestados y las necesidades del Fondo. En el catálogo de servicios de TI de la entidad se describe cada uno, necesidades que satisface, responsable del servicio, usuario objetivo, horario de prestación del servicio, ANS y soporte.

6.4 Políticas y Estándares de TI

En la vigencia 2020 se elaboró el documento de Política General de Seguridad y Privacidad de la información, así mismo la política de tratamiento de datos personales, aprobadas en la resolución 045 de 2020, las cuales fueron actualizadas en 2025, igualmente se tiene la caracterización gestión de tecnología y procedimiento de Soporte Técnico, Procedimiento Mantenimiento a Equipos de Tecnología, Procedimiento Publicación de Información en Portal WEB, Procedimiento Requerimientos De Recursos Tecnológicos, Procedimiento Gestión de Incidentes, lineamientos de seguridad de acceso a recursos y

servicios de TI, catálogo de servicios, inventario de activos, entre otros, las cuales han sido realizados y actualizados a través de las vigencias anteriores y actual.

6.5 Tablero de Control de TI

Con el fin de hacer seguimiento de los proyectos e iniciativas planteadas en el PETI, a continuación, se describen los indicadores utilizados que permite controlar los proyectos definidos en el plan, así como el presupuesto proyectado de TI.

Medición de ejecución de actividades

Id	IND.PETI.01			
Nombre	Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI			
Objetivo	Mide el avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI.			
Fórmula	NEP = Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI Variables: AE: Sumatoria porcentaje de avance de cada actividad ejecutada (0 -1). AP: Número de actividades programadas $NEP = (AE / AP) * 100\%$			
Rangos	0%	-	59%	Bajo
	60%	-	79%	Medio
	80%	-	100%	Alto
Frecuencia	Anual			

Medición de ejecución inversión de presupuesto

Id	IND.PETI.02			
Nombre	Cumplimiento presupuestal de los proyectos de TI.			
Objetivo	Mide el porcentaje de cumplimiento del presupuesto de los proyectos de TI.			
Fórmula	CP = Cumplimiento presupuestal de los proyectos de TI. Variables: PE: Presupuesto ejecutado PP: Presupuesto planeado $CP = (PE/PP) * 100$			
Rangos	0%	-	59%	Bajo
	60%	-	79%	Medio
	80%	-	100%	Alto
Frecuencia	Anual			

6.6 Sistemas De Información

En la Entidad se cuenta con el catálogo de sistemas de información con las aplicaciones misionales y administrativas que actualmente se encuentran en operación, y aquellas que se proyectan desarrollar y adquirir con el fin de optimizar los procesos y procedimientos institucionales para la toma de decisiones ágiles.



Sistema de Información Financiero

Entre los sistemas de información que hacen parte del catálogo vigente se destaca la aplicación ERP SIIWEB cuyo soporte y operación es responsabilidad de proveedores externos. Este sistema tiene implementado los siguientes módulos.

1. Módulo de Presupuesto
2. Módulo de Contabilidad
3. Módulo de Tesorería
4. Módulo ingresos.
5. Módulo nómina
6. Módulo facturación y cartera
7. Módulo gestión documental y reportes a entes de control
8. Módulo de almacén e inventario de activos

Estos módulos se vienen ejecutando y se encuentran bajo la modalidad de alquiler en la nube, se presta por parte de contratista el soporte técnico para el correcto funcionamiento, este sistema se hace necesario para la entidad para el correcto desarrollo de sus objetivos.

Sistema de Información Contratación - SICOF

El sistema de información SICOF actualmente en su versión 3.0, desarrollado para llevar el registro y control de Información de Contratos de FONDECÚN, realizando seguimiento a los proyectos

Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA)

Así mismo durante la vigencia 2025 la entidad realizó el contrato 2025-0710 para el aprovisionamiento, desarrollo, parametrización, implementación y puesta en marcha de un sistema de gestión documental electrónico de archivo (SGDEA) Orfeo incluyendo infraestructura de alojamiento en la nube, el cual está en fase de desarrollo e implementación por parte del contratista, este sistema permite realizar la trazabilidad de PQRSD y otras comunicaciones, gestión de expedientes electrónicos de archivo, a la vez que facilita la búsqueda, préstamo y consulta de documentos clasificados conforme a las Tablas de Retención Documental, controlar los inventarios de los archivos de gestión y central, garantizar una disposición final de documentos adecuada, de acuerdo con la valoración de cada una de las series y subseries documentales, para demostrar una gestión institucional eficiente y cumplir con la normatividad archivística.

6.7 Información

En relación con el dominio de información, se identifican los siguientes avances por parte del fondo.

- Se han implementado buenas prácticas para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos es un aspecto clave en la planeación y gestión de los componentes de información dentro de la entidad, estas prácticas no solo aseguran la protección y el manejo adecuado de los datos, sino que también son fundamentales para el cumplimiento de normativas y para fomentar la confianza de los usuarios y grupos de interés.
- En gestión colaborativa se ha implementado la plataforma office 365, para correos electrónicos institucionales y la plataforma SharePoint gestionando contenido de forma segura, permitiendo a los equipos almacenar, organizar y compartir información desde cualquier dispositivo, para los diferentes proyectos de la entidad.
- Está definido un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.
- Se ha actualizado el Registro de Activos de Información, Índice de Información clasificada y reservada y el Esquema de Publicación de Información, y publicados en el portal de datos abiertos del estado colombiano.
- Ha definido mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés, como el portal web de la entidad www.fondecun.gov.co, correos electrónicos institucionales, redes sociales.

6.8 Portal WEB

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, tiene el portal web www.fondecun.gov.co, para la publicación de información de proyectos, noticias, eventos, actividades de la entidad, se da cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, el portal web fue actualizado en la vigencia 2021 de acuerdo a la resolución n° 001519 de 24 de agosto de 2020, cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 y directrices para publicar la información señalada, requisitos de acceso a la información pública.

Dentro del portal web la entidad cuenta con formulario de PQRSD cumpliendo con la ley y logrando establecer comunicación con los grupos de interés.

6.9 Seguridad

En este tema la entidad ha tomado medidas significativas para garantizar la seguridad de la información. como:

- Firewall UTM en el cual se combina varias funciones de seguridad, como firewall, antivirus, filtrado de contenido y detección de intruso, ayudando a controlar y proteger el tráfico de red.
- Políticas de Seguridad establecidas y controladas desde sistema de directorio activo política de seguridad de dominio, que permite la gestión centralizada de usuarios y dispositivos. La implementación de políticas de seguridad políticas de usuario para el acceso a los recursos logrando controlar y gestionar los accesos y permisos a la información de la entidad.
- VPN (Red Privada Virtual) que permite una comunicación segura a través de internet, lo que es especialmente importante para el trabajo remoto o virtual. Proporciona un túnel cifrado para proteger la información confidencial durante la transmisión.
- Se diagnóstica, formula e implementa acciones para continuar con la implementación y fortalecimiento del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.
- Se realiza capacitaciones a los usuarios de la entidad en temas de seguridad informática promoviendo cultura en todos los entornos laborales y personales.
- Se realiza respaldos de la información continuos permitiendo tener copias de los datos más importantes en caso de algún

Estas medidas en conjunto sugieren un enfoque integral para la seguridad de la información. La combinación de hardware y software, junto con políticas y procedimientos especificados por la entidad, para proteger los activos de información contra amenazas internas y externas.

En relación con la actualización de la Política de Seguridad Institucional la Entidad se encuentra adelantando las etapas previas de validación e identificación de requerimientos técnicos y administrativos con la actualización de roles y responsabilidades.

En cuanto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se realizó auditoría interna utilizando la herramienta de autodiagnóstico MSPI, con el fin de verificar el avance en la implementación de modelo, de acuerdo con la herramienta puesta a disposición por MINTIC. Los resultados obtenidos se reflejan evaluación de efectividad de controles - ISO 27001:2013 anexo A, se evidencia un puntaje de 57/100, donde se evidencia un avance de 13%, pasando de 44/100 a 57/100, manteniéndose en una evaluación de control "EFECTIVO", teniendo de los 14 ítems evaluados, 3 en etapa efectivos, 7 gestionados, 3 repetibles y 1 Inexistente

Sobre la base de los siguientes dominios:

- Políticas de seguridad de la información
- Gestión de activos

- Criptografía y cifrado
- Seguridad de las operaciones
- Seguridad de las comunicaciones
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información e infraestructura
- Gestión de incidentes de seguridad de la información
- Continuidad del negocio

6.10 Infraestructura De TI

El planteamiento de la Estrategia TI está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica con la finalidad de optimizar los recursos y salvaguardar la información, como estructura formal de políticas y lineamientos.

Gracias a la ejecución del Plan de Trabajo de Tecnologías de la Información, se ha logrado avanzar significativamente en la modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad. Entre los principales logros se destacan la optimización del canal de comunicaciones hacia Internet, la mejora sustancial en la cobertura y calidad de las comunicaciones inalámbricas internas, y la actualización de los servicios tecnológicos. Estas acciones han permitido incrementar la capacidad operativa, reforzar los niveles de seguridad de la información y garantizar una mayor disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Dentro de la estrategia de TI, se tiene en cuenta todas las capacidades y competencias del proceso de apoyo de infraestructura e información, que prestan servicios transversales a los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, impulsando las capacidades y competencias de tecnología informática para apoyar e implementar proyectos y servicios que soporten todas las actividades de la entidad, optimizando los procesos para una gestión eficiente y moderna, realizando operaciones como análisis de la situación actual, lineamientos estratégicos de la entidad, promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos, mejorando la seguridad y privacidad de la información para el cumplimiento de las metas de la entidad y garantizando un buen servicio. por lo que tiene el objetivo mejorar la infraestructura, el fortalecimiento de los sistemas de información, y mejora de los procesos y procedimientos de TI.

A continuación, se muestra una matriz donde se identifica los recursos tecnológicos que soportan los procesos implementados en Fondecún:

PROCESOS ESTRATEGICOS	RECURSO TECNOLOGICO
Gestión Planeación Estratégica	Red de comunicación. Correo electrónico Página web institucional Sistema de información Internet

PROCESOS ESTRATEGICOS	RECURSO TECNOLOGICO
Gestión Comercial	Red de comunicación. Correo electrónico Página web institucional Sistema de información Internet
PROCESO MISIONAL	RECURSO TECNOLOGICO
Gestión Contractual	Red de comunicación. Correo electrónico Página web institucional Internet
Gestión de Estructuración y Gerencia de proyectos	Red de comunicación. Correo electrónico Página web institucional Sistema de información SICOF Internet
PROCESOS DE EVALUACION	RECURSO TECNOLOGICO
Evaluación y Seguimiento	Red de comunicación. Correo electrónico Página web institucional Sistema de información Internet
PROCESOS DE APOYO	RECURSO TECNOLOGICO
Gestión Financiera Gestión de Talento Humano Gestión Documental Gestión de Tecnología Gestión Jurídica Gestión de Comunicaciones Gestión Administrativa Gestión de Relacionamiento Grupos de Interés	Red de comunicación. Correo electrónico Página web institucional Sistema de información Internet

6.11 Servicios de soporte técnico

Los servicios de soporte técnico a disposición de los usuarios al interior de la entidad, se describen de acuerdo al nivel.

- **Nivel Básico:** Dar solución a inconvenientes simples tales como; usuarios, contraseñas, adecuaciones de hardware, instalación de software, mantenimiento preventivo y publicación de información, entre otros.
- **Nivel Medio:** Corregir problemas de red y conectividad y administración de la red interna de telecomunicaciones
- **Nivel Avanzado:** Ejecución de proyectos para la mejora de los sistemas de información, servicios tecnológicos y otros recursos TIC de la entidad.

6.12 Resultados de desempeño institucional

Se presentan los resultados de desempeño institucional de la entidad a partir del reporte MIPG vigencia 2024, enfocando el resultado a la Dimensión de la política de gobierno digital y la política de seguridad digital.

POLITICA 07 ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL 77,0										
i11	i12	i13	i14	i15	i16	i17	i18	i19	i20	i21
Gobernanza	Innovación Pública Digital	Arquitectura	Seguridad y Privacidad de la información	Servicios Ciudadanos Digitales	Cultura y apropiación	Servicios y Procesos Inteligentes	Estado abierto	Decisiones basadas en datos	Proyectos de Transformación Digital	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
69,4	0,0	70,0	67,9		68,0	0,0	96,3	56,0		

POLITICA 08 ÍNDICE DE SEGURIDAD DIGITAL 70,2		
i22	i23	i24
Asignación de Recursos	Implementación Lineamientos de Política	Despliegue de Controles
55,6	71,4	95,2

7. EVALUACIÓN DE LA VIGENCIA ANTERIOR

De acuerdo con las actividades propuestas en el plan de trabajo del MSPI para la vigencia anterior, en la siguiente matriz se identifica los resultados obtenidos durante la misma.

Actividad / Plan de mejora	Producto / entregable	Avances o resultados	% de avance
Diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la sede electrónica/portal web	Portal web	Se realiza contrato para el servicio de hosting de la página web de la entidad, contrato 2025-0258.	100%
Análisis del sistema de información actual y evaluar su funcionalidad y servicio, para generar valor en los servicios y procesos	Sistema de información	Se realiza levantamiento de características técnicas, logrando contratar el servicio ERP Contrato Nro. 2025-0722 y 2025-0272 "Prestar el servicio para la operación y el soporte bajo la modalidad SAAS (Software As a Service) en la nube con la actualización, capacitación y soporte del sistema de información ERP.	100%

Actividad / Plan de mejora	Producto / entregable	Avances o resultados	% de avance
Implementar una infraestructura tecnológica con la capacidad de almacenar la información. Optimizar la gestión de los recursos Tecnológicos aumentando la eficiencia en los procesos y la productividad	Almacenamiento de información Recursos tecnológicos	Se realiza la adquisición e implementación de la herramienta colaborativa Office 365 la cual cuenta con almacenamiento en nube de 1T por licencia de usuario para la gestión de la información en SharePoint, Contrato 2025-0279	100%
Contratación de los servicios tecnológicos de la entidad para la prestación de servicios.	Servicios de tecnología contratados	Durante la vigencia se realizó la contratación de los servicios de tecnología primordiales para el funcionamiento de la entidad como la contratación del servicio de correos office 365 herramienta de colaboración en línea, servicio de Hosting, Alquiler de equipos de tecnología, renovación membresía IPV6 anualidad ante LACNIC, mantenimiento AA y UPS, línea telefónica, pruebas de vulnerabilidad, certificados de firma digital, servicios de apoyo de personal profesional y técnico para la gestión de los recursos informáticos y mesa de ayuda.	100%
Cumplimiento del plan de mantenimientos definido para cada vigencia, el mantenimiento de los componentes de la plataforma tecnológica para la prestación adecuada de los servicios	Mantenimiento de equipos tecnológicos	Se realizó la ejecución del plan de mantenimiento para la vigencia 2025, permitiendo optimizar los equipos para la prestación de los servicios, e identificando los equipos en obsolescencia y que se requieren dar de baja	100%
Contratar pruebas de vulnerabilidad y de ethical hacking	Resultado y remediación de vulnerabilidades	Se contrato el servicio de pruebas de vulnerabilidad bajo el contrato 2025-0791	100%
Realizar jornadas de capacitación presencial o virtual a los usuarios de la entidad sensibilizando las políticas, estándares de TI y de seguridad informática	Registro de sensibilización realizadas	Se realizaron jornadas de capacitación en temas tecnológicos fortaleciendo a los usuarios en el desarrollo de las actividades y en la seguridad informática, estas jornadas estuvieron con temas como seguridad informática, transparencia, acceso a la información y gobierno digital, lineamientos políticas de seguridad.	100%
Cumplir lineamientos dados del MSPI y la política de gobierno y estándares de TI, relacionados con la infraestructura de TI	Implementación del MSPI	De acuerdo al modelo de seguridad de la información se logra avanzar en su implementación, realizando la identificación de necesidades de seguridad, identificación de roles, política de seguridad de informática, gestión de incidentes de seguridad, Plan De Continuidad y el Plan De Contingencia	57%



Teniendo en cuenta los indicadores propuestos en el tablero de control tenemos que el nivel de ejecución del PETI para la vigencia 2025 es del 94.62%, lo que estaría en un rango alto.

8. SITUACIÓN OBJETIVO

8.1 Objetivos estratégicos de TI

La Entidad plantea los siguientes objetivos estratégicos de TI teniendo en cuenta la proyección de la transformación institucional para optimizar los procesos y procedimientos administrativos y misionales sobre la base de la adopción y la actualización tecnológica, teniendo en cuenta para ello los objetivos y metas, las oportunidades de mejora, la mitigación de potenciales riesgos y el uso eficaz y eficiente de los recursos tecnológicos:

- Definir y ejecutar un plan de formación y actualización de habilidades, aptitudes y conocimientos en tecnología del personal técnico, en función de los proyectos de renovación tecnológica.
- Elaborar, actualizar y documentar el catálogo y portafolio de servicios y recursos de TI.
- Elaborar el plan de gestión de riesgos de TI y de seguridad informática.
- Elaborar el plan de adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información y llevar a cabo su implementación en al menos un 65%.

8.2 Servicios de TI

El área de gestión tecnológica realiza la gestión de servicios de TI, manteniendo la alineación entre los servicios de TI prestados y las necesidades del fondo. Para ello se cuenta con una caracterización de servicios de TI, con información sobre la descripción de cada servicio, su categoría usuarios a quien se dirige, horario de prestación del servicio, canal de soporte, ANS.

8.3 Cultura y apropiación

Diseñar el modelo de cultura digital y establecer estrategias para su implementación, en articulación con los proyectos claves de tecnologías de información.

8.4 Seguridad y privacidad de la información

De acuerdo con la Política de Gobierno Digital implementar los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de preservar los pilares básicos de: confidencialidad, integridad, disponibilidad de datos a través de los requerimientos de seguridad informática mediante la aplicación de controles de seguridad físicos y lógicos.



Fortalecer la seguridad de información de la entidad mediante la contratación para la actualización de elementos de ciberseguridad como la renovación del firewall de la entidad, contratación de software de seguridad antivirus, test de vulnerabilidades, renovación membresía IPV6.

En lo que corresponde a la implementación y maduración del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información, continuar con la elaboración de documentos y acciones que permitan mejorar el cumplimiento del MSPI, con el fin de completar las etapas y acciones propuestas para detectar, identificar, y gestionar incidentes de seguridad.

Socializar a los funcionarios y contratistas las políticas y procedimientos de seguridad de la información de la entidad, de gestión de incidentes, roles y responsabilidades, para que cada uno asuman las responsabilidades y obligaciones frente a la gestión de seguridad y privacidad de la información, definiendo el plan de capacitaciones.

8.5 Infraestructura

Frente a la infraestructura se tendrá en cuenta los siguientes aspectos importantes para el desarrollo y cumplimiento del PETI.

- Continuar con la contratación que permita tener la plataforma tecnológica y las herramientas necesarias, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante el uso de las tecnologías y sistemas información y comunicaciones, asegurando la prestación de los servicios TI a los usuarios internos para el cumplimiento de sus funciones.
- Contar con sistemas de respaldo
- Realizar gestión de proveedores.
- Asegurar una gestión óptima de capacidades y recursos de TI.
- Adelantar la adopción e implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital
- Actualizar la plataforma tecnológica en hardware y software acorde con los avances informáticos, la seguridad de la información y las necesidades de la Fondecún, mediante la compra o el alquiler de equipos.
- Elaborar política de TI de la entidad, con las acciones para el cumplimiento y mejora de la política.
- Gestionar el presupuesto y los costos de los servicios TIC.

Provisión de servicios de conectividad, licenciamiento, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo esenciales para garantizar que la infraestructura tecnológica de la entidad funcione de manera óptima y eficiente, cumpliendo con los requisitos de seguridad, disponibilidad, integridad y confiabilidad, para garantizar la correcta operación de la infraestructura tecnológica del fondo.

Actualización periódica o cuando se identifique la necesidad, de los diferentes documentos generados en los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, como son el catálogo de servicios de TI, documentación de la arquitectura de servicios tecnológicos, el documento modelo de gestión de TI, entre otros.

8.6 Sistemas De Información

En relación con los sistemas de información se presenta la situación objetivo para el fondo.

Dar continuidad al funcionamiento del sistema de información ERP para la gestión de información de la entidad financiera y contable de la entidad, manteniendo una supervisión constante de su funcionamiento, el nivel de servicio, nivel de actualización, agilidad del sistema y de la correcta prestación del servicio de soporte por parte del contratista prestador del servicio.

Dar continuidad a la implementación y puesta en marcha del Sistema Electrónico de Archivos SGDEA Orfeo contratado en la entidad el cual entrara en la fase de puesta en marcha en el primer semestre de 2026.

Apoyar la implementación de los sistemas información SICOE y SIRACUF por medio de las aplicaciones de herramienta colaborativa de Office 365.

9. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y HOJA DE RUTA

Teniendo en cuenta los ítems anteriores se presenta los objetivos estratégicos de tecnologías de información.

No.	Objetivo	Actividades	Línea de tiempo	Estimación costos de inversión anual	Producto / entregable
1	Mejorar y mantener disponibles las herramientas de acceso a la información e interacción con los usuarios de interés de la entidad.	Contratar el servicio de hosting para portal web de la entidad	2026	\$4.200.000	Portal web publicado y activo
		Contratar el servicio de rediseño de la página web	2026	\$25.000.000	Portal Web renovado
		Contratar el servicio de línea telefónica institucional	2026	\$700.000	Línea Telefónica



No.	Objetivo	Actividades	Línea de tiempo	Estimación costos de inversión anual	Producto / entregable
2	Realizar la gestión y soporte técnico de servicios de TI y recursos tecnológicos	Gestión de la mesa de servicios prestados, realizando los soportes requeridos por los usuarios, mediante la contratación de personal de apoyo a la gestión tecnológica, realizar el desarrollo de mantenimientos preventivo a equipos de computo	2026	\$43.200.000	Reporte gestión mesa de servicios, soportes realizados
3	Fortalecer la seguridad de información de la entidad	Renovación equipo de seguridad perimetral Firewall con licenciamiento.	2026	\$60.834.000	Firewall
4	Fortalecer los conocimientos en seguridad de la información del personal de la entidad mediante actividades de sensibilización y capacitación	Realizar jornadas de capacitación y sensibilización presencial o virtual a los usuarios de la entidad sensibilizando las políticas, estándares de TI y de seguridad informática, se socializará información y se realizarán dinámicas de interacción con los usuarios sobre temas de seguridad de la información.	2026	No Aplica	Registro de sensibilización realizadas. Registro de actividad de semana de la seguridad.
5	Garantizar la disponibilidad de recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades misionales y funcionales de la entidad.	Realizar la contratación para el alquiler de equipos de cómputo, impresoras, escáner	2026	\$199.643.000	Equipos de cómputo alquilados
		Realizar la contratación para la renovación membrecía direccionamiento IPv6	2026	\$ 3.618.000	Protocolo IPV6 en funcionamiento.
		Realizar la contratación para el servicio canal de comunicaciones a internet	2026	\$ 32.673.000	Servicio canal a internet
		Realizar la contratación de servicio de correo electrónico institucional y herramientas de colaboración en línea	2026	\$128.420.000	Servicio Microsoft 365





No.	Objetivo	Actividades	Línea de tiempo	Estimación costos de inversión anual	Producto / entregable
		Realizar la contratación de los servicios profesionales para la gestión, administración y liderar procesos de administración de recursos tecnológicos	2026	\$176.400.000	Gestión tecnológica y de recursos
		Realizar la contratación del mantenimiento y/o renovación a equipos de control UPS y AA	2026	\$38.000.000	Adquisiciones o Mantenimientos realizados
		Adquisición de NAS de almacenamiento para el backup de la información de la entidad.	2026	\$20.000.000	Servidor NAS de almacenamiento
6	Evaluación de recursos tecnológicos y activos físicos	Realizar el diagnostico de los activos de infraestructura de tecnológica identificando estado de operación, obsolescencia y emitiendo concepto para dar de baja.	2026	NA	Diagnostico de activos y equipos dados de baja.
7	Implementar y dar continuidad a los proyectos de Sistemas Información de la Entidad	Garantizar la continuidad de las operaciones del sistema de planificación de recursos empresariales ERP (módulos: talento humano, financiero, inventarios, proyectos/contratos)	2026	\$109.762.000	Contratación ERP
		Implementación y puesta en marcha del sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo SGDEA	2026	\$344.800.000	Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo – SGDEA Orfeo implementado
		Adquisición de licenciamiento para la implementación de los sistemas de información de la entidad SICOF y SIRACUF	2026	\$13.284.000	Licencias Office 365 para sistemas de información



No.	Objetivo	Actividades	Línea de tiempo	Estimación costos de inversión anual	Producto / entregable
8	Implementar mecanismos confiables de identificación y firma digital, que garanticen la autenticidad, integridad y no repudio de los documentos tramitados por los funcionarios de la entidad	Implementación e integración con la plataforma del sistema de Gestión Electrónica de Archivo SGDEA Orfeo con los Certificados de Firma Digital	2026	No Aplica	Certificado de Firmas Digitales
9	Transferencia y apropiación de conocimiento en el correcto uso de las Herramientas Tecnológicas como parte del proceso de Gestión de Cambio de la Entidad	Impartir sesiones de entrenamiento en el uso del SGDEA Orfeo para todos los usuarios	2026	No Aplica	Actas y registro de Capacitaciones Realizadas
		Impartir sesiones de entrenamiento en la herramienta de correo electrónico y trabajo colaborativo Office 365	2026	No Aplica	Registro de capacitaciones realizadas

10. PLAN DE DIVULGACIÓN

El PETIC del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecun, una vez cumpla las fases de aprobación por parte de la Alta Dirección, deberá apropiarse a nivel institucional mediante un comunicado desde la gerencia, se presentará a los grupos que intervienen de una u otra forma para ejecutar dicha estrategia, a través de la realización de presentaciones generales sobre el impacto del PETIC en la entidad haciendo uso de correo electrónico institucional, intranet, circulares internas y memorandos a directores, subdirectores, jefes de oficina, la cual estará a cargo de la oficina de planeación.

11. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACION
01	Enero 2024	Generación del documento PETIC 2024-2027
02	Enero 2025	actualización situación actual, evaluación vigencia anterior, situación objetivo, hoja de ruta

Elaboró Nelson Reina – Ingeniero Contratista – Subgerencia Administrativa y Financiera
 Elaboró Martha Ojeda – Ingeniera Contratista – Subgerencia Administrativa y Financiera